

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., treinta (30) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Exp. 11001 40 03 014 2022 - 01168 00.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo solicitado en el escrito que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el abogado que representa a la parte actora el 11 de octubre del año en curso (derivado No. 35 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Poner en conocimiento de la demanda compañía Allianz Seguros De Vida S.A, el escrito anterior allegado por el profesional del derecho que representa al extremo demandante (derivado No. 35 del expediente digital). Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.
2. Sin perjuicio de lo anterior, se requiere a la parte demandada y su apoderado judicial para que se sirvan proceder de conformidad, acorde a lo dispuesto por el artículo 78, numeral 14 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 3º de la Ley 2213 de 2022, con relación a los memoriales presentados en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **178**, hoy **31 de octubre de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecf4b6ce7bdbf91f3aad46332ec7328e6b1da9c11c779a4fdd3b80fe23c2dc7**

Documento generado en 30/10/2023 08:24:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>